



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1183** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2052572).-

PARANÁ, **23 ABR 2018**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 1015 C.G.E. de fecha 09 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se crea la Carrera “Profesorado Superior en Ciencias de la Educación” en la Escuela Normal Superior “Ramón de la Cruz Moreno” de la localidad de San José de Feliciano, Departamento Feliciano, a dictarse a partir del Ciclo Lectivo 2018 y por el término de tres (3) cohortes, aplicando el diseño curricular aprobado por Resolución N° 4796/15 C.G.E.;

Que corresponde ampliar la Resolución N° 1015/18 C.G.E. asignando veinte (20) horas cátedra para atender la diferencia existente entre los diseños curriculares de la nueva carrera y la reconvertida presupuestariamente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, elaborando el informe correspondiente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente normativa;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución N° 1015 C.G.E. de fecha 09 de abril de 2018, por la cual se crea la carrera “Profesorado Superior en Ciencias de la Educación” en la Escuela Normal Superior “Ramón de la Cruz Moreno” de la localidad de San José de Feliciano, Departamento Feliciano, asignando 20 (veinte) horas cátedra de Nivel Superior, para atender la diferencia existente entre los diseños curriculares de la nueva carrera y la reconvertida presupuestariamente”.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Feliciano y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

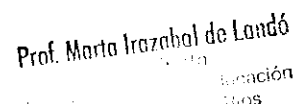
/DN.-


Prof. Pedro Lorentin
VOCAL C.G.E.
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
VOCAL
Consejo General de Educación